

Modalidad de dedicación (estudios de grado) [1]

INFORMACIÓN PREVIA

Los estudios que conducen a la obtención de un título de grado se pueden completar a tiempo completo o a tiempo parcial.

La matrícula para los/las estudiantes que estudian a **tiempo completo** está limitada a un máximo de 36 ECTS por semestre y 37,5 ECTS para el doble grado. Excepcionalmente, se puede autorizar la superación de este límite a 42 ECTS por motivos justificados (finalización de estudios, etc.). Para solicitarlo has de hacer una instancia por tu e-secretaria.

La matrícula de los/las estudiantes que cursan estudios a **tiempo parcial** está limitada a un máximo de 36 ECTS por año académico (18 ECTS por cuatrimestre) y tienen el doble de tiempo para cursar la Fase Inicial.

En el momento de formalizar la primera matrícula, el/la estudiante deberá elegir la modalidad de dedicación a los estudios (a tiempo completo o parcial) y se mantiene en las siguientes matrículas.

CÓMO HACER LA SOLICITUD

Cualquier estudiante que esté cursando la Fase Inicial de sus estudios podrá solicitar el cambio de modalidad de dedicación, a excepción de quienes hayan solicitado una beca.

La solicitud debe tramitarse en la [e-Secretaria](#). [2] a través de una instancia.

PERIODO DE SOLICITUD

Antes de la matrícula. Consulta el [Calendario de Trámites Administrativos](#) [3]

RESOLUCIÓN Y MATRICULACIÓN

La resolución puede consultarse en la [e-Secretaría](#) [2].

Source URL: <https://www.fnb.upc.edu/node/2049?page=41>

Links

[1] <https://www.fnb.upc.edu/node/2049> [2] https://prisma-nou.upc.edu/apl/home_estudiants.php [3] <https://www.fnb.upc.edu/content/calendari-tr%C3%A0mits-administratius> [4] http://prisma-nou.upc.edu/apl/home_estudiants.php
